

ADMINISTRACIÓN LOCAL

437/18

**AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
ÁREA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD****ANUNCIO**

Aprobada la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles para el ejercicio 2017, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, de fecha 20 de diciembre de 2017, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, para general conocimiento.

Lo que se comunica advirtiendo que contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Almería, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo previsto en el artículo 46, en relación con el artículo 8, ambos de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Datos de Identificación del Puesto		Retribuciones Complementarias										Requisito de Desempeño							
Código	Denominación	Cantidad	Tipo	C.D.	Vinc.	D.	R.	D.T.	Pe	I.	PL.	Específico	Adm.proc.	Gr.	Esc.	Jor.	Acc.	Titulación	Form. Especifica
ESCUELA INFANTIL LOS ALMENDROS																			
82.088.734	DIRECTOR ESCUELAS INFANTILES	1	S	24	L	X	X	X	X2			15.486,60		A2	-			CE	
83.171.734	PROFESOR DE E.G.B.	3	NS	23	L	X	X	X	X2			15.186,48		A2	-			CG	
81.413.734	TECNICO ESP. JARDIN INFANCIA	2	NS	20	L	X	X		X2			10.424,16		C1	-			CG	
84.118.734	JEFE DE GRUPO (a extinguir)	1	NS	18	L	X	X		X2			9.971,64		C1/C2	-			CG	
ESCUELA INFANTIL EL ALQUIAN																			
82.088.735	DIRECTOR ESCUELAS INFANTILES	1	S	24	L	X	X	X	X2			15.486,60		A2	-			CE	
83.171.735	PROFESOR DE E.G.B.	5	NS	23	L	X	X	X	X2			15.186,48		A2	-			CG	
81.413.735	TECNICO ESP. JARDIN INFANCIA	5	NS	20	L	X	X		X2			10.424,16		C1	-			CG	
85.501.735	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	NS	17	L	X	X		X2			8.859,84		C2	-			CG	
86.043.735	AUXILIAR DE COCINA	1	NS	14	L	X	X		X2			9.302,88		E	-			CG	
87.072.735	CONSERJE	1	NS	14	L	X	X		X3			10.121,88		E	-			CG	

La cuantía del complemento específico está referida a 12 mensualidades.

En Almería, a 30 de enero de 2018.

EL ALCALDE, PD. LA CONCEJAL-DELEGADA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA, Dolores de Haro Balao.